

ANEXO

EX-2022-05652992-GDEMZA-MGTYJ



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



MENDOZA  
GOBIERNO

RUTH DELIA IBÁÑEZ LACROIX  
ESCRIBANÍA ADSCRITA  
Secretaría General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

**CONVENIO "PLAN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA  
HÍDRICO PROVINCIAL"**

**PROVINCIA DE MENDOZA**

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

Entre la Provincia de Mendoza en adelante "la Provincia", representada por su Gobernador Dr. Rodolfo Alejandro SUÁREZ y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante "el CFI", representado por su Secretario General, Lic. Ignacio LAMOTHE, en conjunto, "las partes"

**CONSIDERANDO**

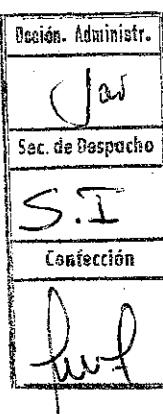
Que "el CFI" como organismo de investigación, planificación, coordinación y asesoramiento, brinda asistencia técnica y financiera a sus Estados Miembro con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país, para lograr condiciones favorables de bienestar social, sobre la base de las posibilidades económicas de cada región.

Que "el CFI" posee experiencia y recursos necesarios para asistir a las provincias y acompañarlas en la aplicación de estrategias y herramientas que hagan a su desarrollo.

Que con fecha 11 de mayo de 2021, se realizó la XVIII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones en la que el máximo órgano de conducción del CFI dio aprobación a la denominada Agenda CFI 2025 presentada por la Secretaría General.

Que dicha Agenda contiene los Lineamientos Estratégicos; Ejes de Acción; Objetivos Prioritarios y Programas Ejecutivos para el desarrollo integral e integrado de las regiones y provincias de la República Argentina, bajo un esquema de federalismo solidario, concertado y con equidad territorial y social.

Que uno de esos ejes de acción de la Agenda postula la Formulación de Proyectos Ejecutivos Estratégicos para el desarrollo de las Provincias, en cuyo marco se propone focalizar en forma programática los esfuerzos de asistencia técnica y financiera en los grandes proyectos para la infraestructura física y social.



Dr. ABD. VICTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. MARIO SEBASTIÁN ISERÓ  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO

EX-2022-05652992-GDEMZA-MGTYJ



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



RUTH CELIA ROSA LARRAÑA  
ESCRIBANIA / SCRIPTA  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA



MENDOZA  
GOBIERNO

Que el agua es una prioridad para la provincia de Mendoza, integrándose ineludiblemente en la ecuación del desarrollo necesario, para transformar su matriz económica, y alcanzar la sustentabilidad de dicho desarrollo.

Que el Departamento General de Irrigación (DGI) basa sus objetivos en la concreción de proyectos enmarcados en una política hídrica acorde a los desafíos del Cambio Climático, con la mirada puesta en el actual y el futuro escenario de desarrollo socio-económico de Mendoza con garantías de seguridad hídrica.

Que esos proyectos representan un resumen estratégico del rumbo que sigue el D.G.I, como resultado de articular variados espacios de diálogos sectoriales que contribuyen a alcanzar la Seguridad Hídrica, en beneficio de los diferentes sectores productivos, la sociedad y el medio ambiente.

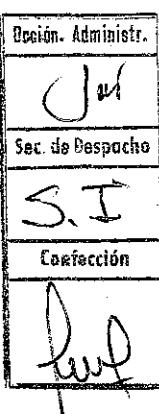
Que la Provincia y el CFI consideran estratégico acompañar proyectos que resultan fundamentales para el desarrollo, ya que permitirán alcanzar la necesaria adaptación frente a severas condiciones climáticas.

ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA.** "La Provincia" y "el CFI" aunarán esfuerzos para fortalecer al DGI, apoyando la concreción de proyectos tendientes lograr un **PLAN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA HÍDRICO** de Mendoza.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes acuerdan avanzar en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 1) Plan Maestro para el sector hídrico.
- 2) Código de Aguas para la provincia de Mendoza.
- 3) Herramientas para la Optimización de la Disponibilidad Hídrica:
  - Software de Distribución Secundaria
  - Fortalecimiento del proceso de implementación del Programador de Riego
  - Implementación de la metodología BIM "Building Information Modelling" en el desarrollo de proyectos como en la gestión documental y construcción del Banco de Proyectos de la institución



DR. ALM. VICTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA

DR. BERNARDO ALEJANDRO SUÁREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DR. MARIO SEBASTIÁN ISBRO  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ANEXO

EX-2022-05652992-CDEMZA-MGTYJ



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES



MENDOZA  
GOBIERNO

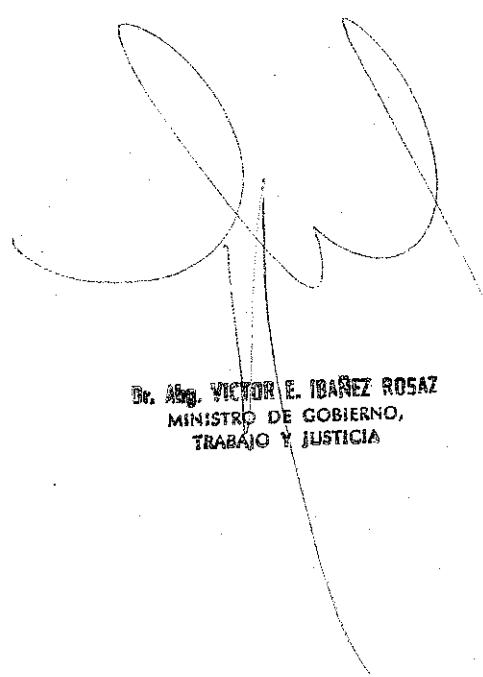
- 4) Fortalecimiento del Programa de Inversiones en Cauce
- 5) Fortalecimiento de la Gobernanza del Sistema
  - Kits de riego para huertas escolares y comunitarias
  - Apoyo al Programa Agua y Mujer

**CLÁUSULA TERCERA:** La Provincia aportará los recursos humanos y materiales de los que disponga, mientras que el CFI aportará asistencia técnica y financiera para la ejecución de cada uno de los proyectos enumerados.

**CLÁUSULA CUARTA:** El acuerdo tendrá un plazo de duración de VEINTICUATRO (24) meses, a partir de la firma del mismo. Las acciones iniciadas y/o en vías de ejecución, continuarán hasta su efectiva finalización.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de agosto de 2022.

Oceón. Administr.
Sec. de Despacho
S. I.
Confección
R. S.



Dr. Abg. VÍCTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ  
MINISTRO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA



Dr. RODOLFO SUÁREZ  
GOBERNADOR DE MENDOZA

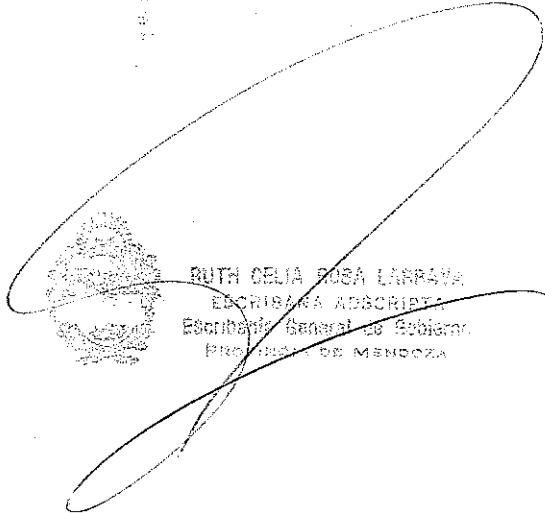


Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUÁREZ  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA



Dr. MARIO SEBASTIÁN IBARÓ  
MINISTRO DE F. INVERSIONES  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

En mi carácter de Escribana Adscripta de Gobierno, **CERTIFICO**: Que las **TRES (03)** fotocopias útiles en su anverso, que anteceden, que firmo y sello, son fieles a su original que tengo a la vista y corresponden al "**CONVENIO "PLAN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA HIDRICO PROVINCIAL"** ENTRE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES ", suscripto en fecha 11 de agosto de 2022, el que se encuentra archivado en el Registro de Convenios de esta Escribanía General de Gobierno al nº 9141. - CONSTE.- **MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, 12 de agosto de 2022.-**



RUTH CELIA ROSA LARRAVA,  
ESCRIBANA ADSCRIPTA  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA